

SEÑOR DENNIT FARIAS FLORES
SECRETARIO TECNICO
CAMARA ADUANERA DE CHILE AG.

Estimado Denitt:

En respuesta a tu consulta, adjunto Oficio recibido de la Comisión Nacional de Distorsiones con la Lista de Países en Desarrollo, miembros de la OMC.

Atentamente.

Alejandra Arriaza Loeb
Subdirectora Técnica

Dirección Nacional
Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl

Fono: (56 32) 2134540



De: "Denitt Farías F." [mailto:stecnico@camaraaduanera.cl]

Enviado el: Miércoles, 03 de Octubre de 2012 17:04

Para: Alejandra Arriaza Loeb

Asunto: Re: PAISES A LOS QUE NO SE APLICA MEDIDA SALVAGUARDIA PROVISIONAL AL MAIZ PARTIDO

Estimada Alejandra:
Muchas gracias. Quedamos atentos,
Cordialmente,
Denitt Farías Flores

El 03-10-2012 15:48, Alejandra Arriaza Loeb escribió:

Estimado Denitt:

Revisaremos lo planteado para darle una respuesta a la brevedad.

Atte

Alejandra Arriaza Loeb
Subdirectora Técnica

Dirección Nacional
Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl

Fono: (56 32) 2134540



De: "Denitt Farías F." [mailto:stecnico@camaraaduanera.cl]
Enviado el: Martes, 02 de Octubre de 2012 13:33
Para: Alejandra Arriaza Loeb
CC: Fabian Villarroel Rios
Asunto: Fwd: PAISES A LOS QUE NO SE APLICA MEDIDA SALVAGUARDIA PROVISIONAL AL MAIZ PARTIDO

Señora
Alejandra Arriaza
Subdirectora Técnica
Servicio Nacional de Aduanas
PRESENTE

Estimada señora Subdirectora:

Desde que se puso en vigencia y hasta que terminó el plazo de vigencia de la medida de salvaguardia dispuesta al maiz partido dispuesta por Decretos (H) N° 485, complementado y rectificado por el Dto. 516, y N° 832, todos de este año, esta Cámara Aduanera ha recibido consultas de los señores agentes de aduana socios que no hemos podido resolver y que tenemos pendientes de respuesta.

A ese efecto, el 22 de mayo, por esta misma vía, esta asociación gremial solicitó a la Subdirección a su digno cargo información acerca de la exacta individualización de los países en desarrollo a los que exactamente correspondía aplicar, según correspondiera, la citada medida y al Fax Circular N° 30547, de 17.06.2012 de la Dirección Nacional de Aduanas.

Atendido lo expuesto, nos vemos en la necesidad de reiterar, de la manera más atenta, nuestra solicitud de información, a la que quedamos atentos a recibir.

La saluda con toda atención,



CAMARA ADUANERA
DESDE 1939

Denitt Farías Flores

Secretario Técnico
Cámara Aduanera de Chile A.G.
O'Higgins 1266, Pza. Cívica -Valparaíso
Tels: (32) 2555313
Fax: (32) 2555333
www.camaraaduanera.cl

----- Mensaje original -----

Date: Tue, 22 May 2012 12:49:56 -0400
From: "Denitt Farías F." <stecnico@camaraaduanera.cl>
To: aarriaza@aduana.cl

CC: Fabian Villarroel Rios <fvillarroel@aduana.cl>

Subject: PAISES A LOS QUE NO SE APLICA MEDIDA SALVAGUARDIA PROVISIONAL AL MAIZ
PARTIDO

Estimada Alejandra:

Los pocos Agentes de Aduana que están haciendo importaciones de maiz partido, principalmente de Argentina, tienen la preocupación de no poder contar con una precisa información de cuáles son los países no desarrollados según la OMC, para dar estricta aplicación a la Salvaguardia Provisional al maiz partido de la posición 1104.2300 dispuesta por los Dtos. Hda. N°s. 495 y 516 (D.O. 27.04.2012 y 05.05.2012), conforme se instruye en Fax Circular N° 30547 de 17.05.2012, de esa Subdirección, que la excluye para "países en desarrollo".

De revisión que hice hoy al sitio oficial de la OMC, no encontré la nómina taxativa de esos países en desarrollo, a que alude su Acuerdo sobre Salvaguardias.

Ante ello, en internet (<http://www.paisesdelmundo.org/lista-paises-subdesarrollados/>) existe la siguiente lista de países que podrían dar indicios de cuáles son esos países, pero lo que necesitan los Agentes es certeza absoluta de cuáles son y así determinar a los que se debe aplicar.

Ante esa situación, mucho agradecerá esta Cámara Aduanera a esa Subdirección información que individualice de los países en desarrollo, para dar aplicabilidad a la medida y al Fax Circular N°30547, de 17.05.2012.

Con atentos saludos,



CAMARA ADUANERA
DESDE 1939

Denitt Farías Flores

Secretario Técnico
Cámara Aduanera de Chile A.G.
O'Higgins 1266, Pza. Cívica -Valparaíso
Tels: (32) 2555313
Fax: (32) 2555333
www.camaraaduanera.cl

Los países subdesarrollados se definen son aquellos países que no han podido alcanzar cierto grado de desarrollo en cuanto a los niveles sociales y económicos. Un concepto equivocado es englobar a los países del Tercer Mundo como subdesarrollados, ya que Albania, perteneciente al Tercer Mundo, sí a logrado un nivel de desarrollo. La realidad es que un mecanismo para definir el subdesarrollo de un país es calculando su Producto Nacional Bruto (PNB).

Algunas de las características de estos países son las grandes regiones de pobreza, enriquecimiento de unos pocos privilegiados, desigualdad en la distribución y en las oportunidades, altos niveles de desempleo y bajas tasas de crecimiento económico, entre otras.

Uno de los continentes que presenta un alto grado de países subdesarrollados es África, en donde las soluciones parecen estar muy lejanas. Aún recibiendo ayuda de otras naciones más poderosas, África no puede salir fácilmente de la pobreza ni asegurar progresos económicos viables. Algunos de los países africanos subdesarrollados son:

- Botswana
- Burkina Faso
- Liberia
- Somalia, entre otros.

En Asia la magnitud de la pobreza es muy grande, se encuentran países como China, con un alto grado de desarrollo económico y tecnológico, contrastando con muchos otros países en condiciones paupérrimas. Países subdesarrollados de Asia:

- Laos
- Malasia
- Mongolia
- Myanmar, entre otros.

En América Latina la situación también es preocupante, algunos países subdesarrollados son:

- Argentina
- Perú
- Bolivia
- Ecuador
- El Salvador

En Europa:

- Letonia
- Eslovenia
- Eslovaquia
- Hungría, entre otros.

En Oceanía:

- Nauru
- Samoa
- Tonga
- Tuvalu, entre otros.